



## PARA INICIAR EL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA DEBES TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- Tu(s) crédito(s) respaldado(s) con la hipoteca debe(n) estar totalmente cancelado(s) con saldo cero.
- Requieres estar al día en el pago de las cuotas y compromisos mensuales que has adquirido con Codecol.
- No debes tener proceso activo de cobro jurídico.

## PASO A PASO CANCELACIÓN DE HIPOTECA

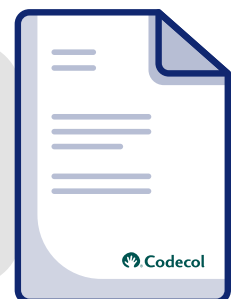
### Paso 1. SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA



- Solicita por escrito (vía E-mail a [tatianatijo@codecol.com.co](mailto:tatianatijo@codecol.com.co)) la cancelación de la hipoteca.
- Envía el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble (casa, apartamento, garajes, depósitos) con fecha de expedición no mayor a 30 días.

### Paso 2. MINUTA DE CANCEALCIÓN DE LA HIPOTECA

- El abogado externo de Codecol elabora la minuta de cancelación de la hipoteca.
- Codecol envía a tu correo electrónico el archivo con la minuta de cancelación de la hipoteca.



El valor de la elaboración de la minuta de cancelación está a tu cargo, Codecol lo paga directamente al abogado y después te trasladamos el cobro.

### Paso 3. ESCRITUACIÓN Y REGISTRO



- En la notaría de tu elección debes solicitar el trámite de escrituración de la minuta de cancelación de la hipoteca. Te sugerimos realizar el trámite en la misma notaría en que la hipoteca fue constituida.
- Si el trámite de escrituración se realiza en la ciudad de Bogotá, la correspondiente notaría debe tomar la firma del representante legal de Codecol en el domicilio de la cooperativa.
- Si el trámite de escrituración se realiza en una ciudad diferente a Bogotá, debes coordinar previamente con el apoderado que te indique Codecol su desplazamiento hasta la notaría, para su firma.
- Los gastos notariales y de registro los debes pagar directamente en la VUR (Ventanilla Única de Registro) de la notaría.

### Paso 4. ACTUALIZACIÓN DEL SEGURO DE HOGAR

- Para actualizar y/o cancelar el seguro de hogar en Codecol por solicitud de la aseguradora, es indispensable que nos entregues copia del nuevo certificado de tradición y libertad del inmueble en donde aparezca la anotación de la cancelación de la hipoteca.



**Con Codecol ¡Alcanza lo que quieres!**